

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 1 de mayo de 2020 Hora: 18:39:14**

Recibo No. AA20381143

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20381143752E5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. SE HA EXTENDIDO LA FECHA LIMITE PARA RENOVAR LA MATRÍCULA MERCANTIL HASTA EL 03 DE JULIO DE 2020.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: KAIKA SAS
Nit: 860.001.911-1
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00005269
Fecha de matrícula: 14 de marzo de 1972
Último año renovado: 2019
Fecha de renovación: 29 de marzo de 2019
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cra 7 No. 69-53
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: dpto.contable@kaika.com.co
Teléfono comercial 1: 3478826
Teléfono comercial 2: 3138884281
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cra 7 No. 69-53
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: dpto.contable@kaika.com.co
Teléfono para notificación 1: 3478826
Teléfono para notificación 2: 3138884281
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 1 de mayo de 2020 Hora: 18:39:14**

Recibo No. AA20381143

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20381143752E5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Constitución: Escritura Pública No. 4292, Notaría 5 Bogotá del 19 de agosto de 1957, inscrita el 31 de agosto de 1957, bajo el No. 37.972 del libro respectivo se constituyó la sociedad limitada, denominada: KAIKA LIMITADA.

REFORMAS ESPECIALES

Que por Acta 629 de Junta de Socios del 28 de febrero de 2011, inscrita el 15 de marzo de 2011 bajo el número 01461085 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: KAIKA LIMITADA, por el de: KAIKA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA pudiendo utilizar la abreviatura S A S.

CERTIFICA:

Que por Acta 656 de Asamblea de Accionistas del 7 de junio de 2013, inscrita el 11 de junio de 2013 bajo el número 01738094 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: KAIKA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA pudiendo utilizar la abreviatura S A S., por el de: KAIKA S.A.S.

Que por Acta No. 629 de Junta de Socios, del 28 de febrero de 2011, inscrito el 15 de febrero de 2011, bajo el número 01461085 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: KAIKA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA pudiendo utilizar la abreviatura S A S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

Vigencia: Que la sociedad no se halla disuelta. Duración hasta el 31 de diciembre de 2030.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 1 de mayo de 2020 Hora: 18:39:14**

Recibo No. AA20381143

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20381143752E5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: Conforme con lo previsto en la ley, la sociedad podrá realizar cualquier actividad económica lícita de carácter civil o comercial, tanto en Colombia como en el extranjero, y en especial destacándose: 1. La importación, exportación, representación, distribución, compra, venta y fabricación de toda clase de mercancías, en especial equipos médicos, quirúrgicos, hospitalarios, de laboratorio, industria, educación, didácticos e investigación. 2. Dar mantenimiento y servicio técnico para los equipos mencionados y que represente en el territorio nacional. 3. Representar firmas nacionales o extranjeras. Para la realización de su objeto la sociedad podrá: A) Celebrar o ejecutar todo acto, operación o cualquier tipo de contratos lícitos sobre bienes muebles o inmuebles, de carácter civil o comercial, que guarden relación de medio a fin con el objeto social. B) Adquirir acciones o derechos de toda clase de sociedades civiles o comerciales, así como formar parte de ellas. C) Asociarse temporalmente con toda clase de personas naturales o jurídicas para adelantar proyectos relacionados con su objeto social. D) Importar o exportar toda clase de materias primas, insumos, materiales, equipos y elementos afines con el objeto social.

CAPITAL**Capital:****** Capital Autorizado ****

Valor : \$3,500,000,000.00
No. de acciones : 3,500,000.00
Valor nominal : \$1,000.00

**** Capital Suscrito ****

Valor : \$2,869,683,000.00
No. de acciones : 2,869,683.00
Valor nominal : \$1,000.00

**** Capital Pagado ****

Valor : \$2,869,683,000.00
No. de acciones : 2,869,683.00
Valor nominal : \$1,000.00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 1 de mayo de 2020 Hora: 18:39:14**

Recibo No. AA20381143

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20381143752E5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal: La sociedad tendrá un Gerente General, quién tendrá a su cargo la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, a estos estatutos, y a los reglamentos y resoluciones de la Junta Directiva y de la Asamblea General de Accionistas. El Gerente tendrá un (1) suplente, quien lo reemplazará en sus faltas absolutas, temporales o accidentales, evento en el cual actuarán igualmente con sus mismas facultades.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal: El Gerente General, y su suplente, tendrán las siguientes facultades para obrar en nombre de la sociedad, en las condiciones y con las limitaciones establecidas en estos estatutos. 1. Realizar todas las gestiones conducentes al adecuado desarrollo del objeto social. 2. Rendir cuentas comprobadas y elaborar un informe de su gestión al final de cada ejercicio, para ser presentadas a la Junta Directiva, así como cuando se retire del cargo. 3. Presentar a la Junta Directiva los balances de cada ejercicio, con su detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias, con las especificaciones previstas por la ley, y los informes financieros y contables exigidos por las normas aplicables. 4. Celebrar y ejecutar todos los actos, negocios y contratos en desarrollo del objeto social de la compañía en las condiciones y con las limitaciones establecidas en estos estatutos. PARÁGRAFO: El Gerente General y su suplente requerirán de autorización previa y expresa de la Junta Directiva para: a. Adquirir, tomar en arrendamiento financiero, enajenar o gravar toda clase de bienes inmuebles; b. Adquirir, tomar en arrendamiento financiero, enajenar o gravar toda clase de bienes muebles, por fuera del giro ordinario de los negocios de la sociedad; c. Girar, endosar y aceptar títulos valores o instrumentos negociables o mercantiles por un valor superior a quinientos (500) salarios mínimos legales mensuales vigentes; d. Abrir cuentas en bancos y hacer operaciones de crédito, cualquiera sea su denominación, por un valor superior a setecientos (700) salarios mínimos legales mensuales vigentes; e. Conceder créditos a clientes por un valor superior a cuatrocientos (400) salarios mínimos legales mensuales vigentes, o plazos para pago superiores a seis (6) meses; f. Celebrar actos o contratos por un valor superior a mil doscientos (1200) salarios mínimos legales mensuales vigentes; g. La

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 1 de mayo de 2020 Hora: 18:39:14**

Recibo No. AA20381143

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20381143752E5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

celebración y/o terminación de contratos laborales con empleados de la sociedad cuya remuneración mensual (incluido cualquier concepto), exceda los doce (12) salarios mínimos legales mensuales vigentes; h. Conceder créditos a empleados que excedan de los límites fijados para el efecto en las políticas que sobre créditos a empleados haya aprobado la Junta Directiva de la sociedad; i. Realizar importaciones y ordenar el pago de las mismas, por fuera del giro ordinario de los negocios de la sociedad; j. Iniciar nuevas líneas de productos o liquidar o abandonar líneas de productos ya existentes; k. Solicitar a cualquier banco la expedición de una o varias tarjetas de crédito, a nombre de la sociedad; l. Nombrar en cualquier cargo de la sociedad a algún pariente de otro funcionario de la sociedad en cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil; m. Fijar, aumentar o disminuir la remuneración de cualquier cargo en el que se desempeñe un funcionario que tenga, dentro de la sociedad, un pariente en cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil o por fuera de los rangos habituales en la sociedad; n. Transigir, conciliar, celebrar pactos arbitrales o pactar cláusulas compromisorias, someter a arbitramento y desistir pretensiones en procesos, y o. Constituir apoderado judicial y extrajudicial.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES****** Nombramientos ****

Que por Acta no. 721 de Asamblea de Accionistas del 28 de agosto de 2017, inscrita el 11 de septiembre de 2017 bajo el número 02257840 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
GERENTE	
Duran Cortes Humberto Javier	C.C. 000000080505174

Que por Acta no. 748 de Junta Directiva del 12 de septiembre de 2019, inscrita el 11 de octubre de 2019 bajo el número 02514875 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
SUPLENTE DEL GERENTE	
Rodriguez Cortes Sandra Patricia	C.C. 000000052249658

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 1 de mayo de 2020 Hora: 18:39:14**

Recibo No. AA20381143

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20381143752E5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**** Junta Directiva: Principal (es) ****

Que por Acta no. 742 de Asamblea de Accionistas del 20 de mayo de 2019, inscrita el 5 de junio de 2019 bajo el número 02473359 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
PRIMER RENGLON	
Jantzen Thomas Marcus Friedrich	P.P. 0000CH2GWLFWW9D
SEGUNDO RENGLON	
Geiger Cole Nina	P.P. 0000C5HTWR60Z9D
TERCER RENGLON	
Duran Ortiz Humberto	C.C. 000000019105788

**** Junta Directiva: Suplente (s) ****

Que por Acta no. 754 de Asamblea de Accionistas del 20 de noviembre de 2019, inscrita el 12 de diciembre de 2019 bajo el número 02532079 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
PRIMER RENGLON	
Geiber Cole Glenn Edwar	P.P. 000000C5HTLN6L6
SEGUNDO RENGLON	
Maribel Taquinod Batulan	P.P. 000000C5HTVX482
TERCER RENGLON	
Duran Cortes Diego Alejandro	C.C. 000001020718610

REVISORES FISCALES**** Revisor Fiscal ****

Que por Documento Privado no. sinnum de Revisor Fiscal del 2 de septiembre de 2019, inscrita el 4 de septiembre de 2019 bajo el número 02502582 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	
Bautista Eugenio Liliana Marcela	C.C. 000001032372365

Que por Documento Privado no. sinnúm de Revisor Fiscal del 13 de abril de 2016, inscrita el 19 de abril de 2016 bajo el número 02095215 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REVISOR FISCAL SUPLENTE	
Amaya Carreño Lesdy Johana	C.C. 000000052960799

Que por Acta no. 701 de Asamblea de Accionistas del 10 de septiembre de 2015, inscrita el 9 de octubre de 2015 bajo el número 02026718 del

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de mayo de 2020 Hora: 18:39:14

Recibo No. AA20381143

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20381143752E5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA	
SERVICIOS DE AUDITORIA Y CONSULTORIA DE	
NEGOCIOS	S.A.S N.I.T. 000008001747504

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMAS:

ESCRITURAS	NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
	350	29-I-1959	5 BOGOTA	4-II-1959 NO.42.232
	149	19-I-1960	5 BOGOTA	22-I-1960 NO.45.384
	3203	25-VI-1962	10 BOGOTA	5-VII-1962 NO.54.020
	4265	24-IX-1963	10 BOGOTA	3-X-1963 NO.58.607
	1361	14-IV-1964	10 BOGOTA	20-IV-1964 NO.60.641
	1866	12-IV-1967	6 BOGOTA	26-IV-1967 NO.71.920
	4467	30-X-1968	9 BOGOTA	14-XI-1968 NO.78.116
	5826	13-X-1970	5 BOGOTA	29-X-1970 NO.87.287
	348	7-II-1972	5 BOGOTA	18-II-1972 NO...764
	8087	22-XII-1973	5 BOGOTA	25-I-1974 NO.15.083
	5817	19-IX-1974	5 BOGOTA	10-X-1974 NO.21.582
	2517	29-IV-1982	5 BOGOTA	19-V-1982 NO.115.966
	7670	31-XII-1982	1 BOGOTA	24-II-1983 NO.129.166
	6089	18-VI -1984	5 BOGOTA	4-VII-1984 NO.154.275
	6916	1-VIII-1986	5 BOGOTA	21-VIII-1986 NO.195.790
	12261	17-XII-1986	5 BOGOTA	23-XII-1986 NO.203.063
	9902	22-X -1987	5 BOGOTA	18-XI -1987 NO.223.059
	3403	10-V- 1990	5 BOGOTA	22-V- 1990 NO.294.858
	7752	9-X- 1991	5 STAFE BTA	11-X- 1991 NO.342.445
	469	23-I-1992	5 STAFE BTA	30-I--1992 NO.353.895
	5854	28-XI-1995	5 STAFE BTA	29-XI-1995 NO.517.774
5806	27-XII-1996	5 STAFE BTA	31-XII-1996	NO.568.401

Reformas:

Documento	No.	Fecha	Origen	Fecha	No.Insc.
0002152	1997/06/03	Notaría	5	1997/07/16	00593177
0003593	2001/12/27	Notaría	5	2001/12/28	00808682
0002797	2003/10/06	Notaría	5	2003/10/17	00902687
0000871	2005/04/08	Notaría	5	2005/04/19	00986612
825	2009/07/16	Notaría	27	2009/07/29	01316045

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 1 de mayo de 2020 Hora: 18:39:14**

Recibo No. AA20381143

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20381143752E5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

629 2011/02/28 Junta de Socios 2011/03/15 01461085
0630 2012/03/23 Asamblea de Accionist 2012/05/29 01637989
632 2012/08/14 Asamblea de Accionist 2012/08/24 01660682
633 2012/08/23 Asamblea de Accionist 2012/08/27 01661196
645 2012/11/26 Asamblea de Accionist 2012/11/28 01684645
652 2013/03/08 Asamblea de Accionist 2013/03/23 01716902
654 2013/05/20 Asamblea de Accionist 2013/06/05 01736531
654 2013/05/20 Asamblea de Accionist 2013/06/11 01737888
656 2013/06/07 Asamblea de Accionist 2013/06/11 01738094
658 2013/06/19 Asamblea de Accionist 2013/06/21 01741509
683 2013/11/14 Asamblea de Accionist 2013/11/21 01782892
691 2014/04/30 Asamblea de Accionist 2014/05/06 01831966
721 2017/08/28 Asamblea de Accionist 2017/09/11 02257841
724 2017/11/21 Asamblea de Accionist 2017/11/28 02279803
742 2019/05/20 Asamblea de Accionist 2019/06/05 02473358

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4659

Actividad secundaria Código CIIU: 3313

PERMISO DE FUNCIONAMIENTO

Permiso de Funcionamiento: Que por Resolución No. 2594 del 26 de mayo de 1.978, inscrita el 15 de junio de 1.970 bajo el No. 85.367 del libro respectivo, la Superintendencia de Sociedades otorgo permiso definitivo de funcionamiento.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de mayo de 2020 Hora: 18:39:14

Recibo No. AA20381143

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20381143752E5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Los siguientes datos sobre Planeación Distrital son informativos:
Fecha de envío de información a Planeación Distrital : 12 de
diciembre de 2019.

Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la
sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y
cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 1 de mayo de 2020 Hora: 18:39:14**

Recibo No. AA20381143

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20381143752E5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

